

NUEVOS TIPO DE RETENCIÓN A CUENTA DEL IRPF

Nota Asesoría Jurídica 14 julio 2015

El Real Decreto Ley 9/2015, de 10 de julio, de medidas urgentes para reducir la carga tributaria ... del IRPF ..., a rebajado los tipos de retención a cuenta del IRPF.

Los podólogos o sociedades a los cuales entreguemos facturas de honorarios profesionales que hasta hoy hacíamos con una retención del 19%, **deberá practicarse el 15% a partir del 1 de agosto.**

Quienes inicien la actividad profesional, hasta ahora tenían una retención del 9%, **pasan a retener el 7% durante 3 años (el año que se inicia más dos más).**

No obstante, quienes tengan la obligación de cumplimentar el modelo 130 deberán continuar aplicando el 20% del rendimiento neto.